

REF. 646/31-

Patente Española

MEMORIA

descriptiva sobre: "Perfeccionamientos en el Cierre de
Cartuchos."

POR

Societé Française des Munitions de Guerre de
Paris et de Guerre
(Anciens Etablissements Crevelot et Gaujillat)

DE

Paris.

Francia



Memoria descriptiva

sobre

"Perfeccionamientos en el cierre de cartuchos".

=====

Solicitantes: SOCIETE FRANCAISE DES MUNITIONS DE CHASSE,
DE TIR ET DE GUERRE, (Anciens Etablissements
GEVELOT et GAUPILLAT), residentes en nº 30,
rue Notre Dame des Victoires, Paris, Francia.

=====

El presente invento se relaciona con un nuevo
procedimiento de cierre de los cartuchos de caza o de tiro
de pichón.

Los cartuchos que en la actualidad se emplean
5. son obturados por medio de tacos o arandelas de cierre
cualesquiera, los cuales, al entorpecer la trayectoria
de los perdigones dan lugar a que muchos tiros resulten
fallidos.

La mayor parte de los medios preconizados para
10. la supresión de la arandela o disco o taco de cierre, solo
pueden ser utilizados las más de las veces en el sitio o
punto mismo de carga, en razón a la fragilidad en el
modo de cierre.

El presente invento tiene por objeto un nuevo
15. procedimiento de cierre de cartuchos que no puede en modo



alguno interceptar la trayectoria de la carga de perdigones disparados, sin que por ello deje de constituir un cierre de resistencia. En efecto, nuestro sistema ofrece las ventajas siguientes:

20. 1ª.= Suprime los tacos o discos de cierre, y por lo tanto los tiros fallidos.

2ª.= Ofrece una resistencia muy grande a los choques y, en general, a todas las causas susceptibles de forzar la obturación, a la vez que mantiene convenientemente los perdigones sujetos en la cápsula.

El cierre del cartucho se realiza por el tubo de cartón mismo. Para ello, en la extremidad o boca del tubo se forma el número conveniente de cortes, a una profundidad determinada, bien sea en sentido oblicuo o bien en sentido paralelo al eje del tubo, o bien según un arco de círculo de radio cualquiera. Las lengüetas formadas por dichos cortes o incisiones afectan la forma de cuadriláteros o de sectores de corona unidos por uno de sus lados al cuerpo mismo del tubo. Estas lengüetas son luego abatidas o replegadas sobre los perdigones de tal suerte que un punto cualquiera, del lado que forma la extremidad de la lengüeta coincida exactamente con el eje del tubo. Esta operación del abatido o repliegue de las lengüetas deja que éstas se remonten una en otra por razón de su forma misma, estando asegurado este encaballado de manera conveniente en el momento de ser abatidas, de modo que cada lengüeta quede introducida en parte debajo de una de dos lengüetas contiguas recubriendo al propio tiempo la otra. Toda la serie de lengüetas se aplica entonces definitivamente



sobre los perdigones que quedan imposibilitados de salirse mediante un engaste apropiado redondo o cuadrado.

Es, gracias al principio de encabalgado de las lengüetas que el dispositivo que constituye el objeto del presente invento constituye un cierre resistente.

Para fijar bien las ideas se han representado ejemplos de realización en el adjunto dibujo, en el cual

Las Figs. 1 y 2 representan dos maneras de formar los cortes o hendiduras en la extremidad del cartucho.

La Fig. 3 muestra las lengüetas remontadas una en otra al comienzo de su plegado.

Las Figs. 4 y 5 muestran el cartucho visto de punta antes y después del engaste.

En todas estas figuras, el tubo del cartucho vá indicado en 1 y las lengüetas de las hendiduras en 2. En el ejemplo de la Fig. 1 las lengüetas se forman practicando hendiduras o cortes oblicuos mientras que en el ejemplo de la Fig. 2 se forman haciendo los cortes paralelos al eje del tubo. En el caso de las Figs. 4 y 5 se parte del supuesto de que uno de los vértices, (por ejemplo A en la Fig. 3) del cuadrilátero formado por cada lengüeta caía sobre el eje del tubo.

N O T A.

Habiendo ya descrito ampliamente la naturaleza de nuestro invento así como la manera de llevarlo a la práctica debemos hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones de detalle sin que se altere el principio fundamental del invento, y lo que constituye su esencia y por lo que solicitamos patente de invención por 20 años



en España es por: "Perfeccionamientos en el cierre de cartuchos"; caracterizándose por lo siguiente:

1º.= Por el hecho de que la extremidad del tubo del cartucho tiene practicado un número conveniente de cortes o hendiduras, bien sea en sentido oblicuo, bien en sentido paralelo al eje del tubo, o bien siguiendo una curva cualquiera, yendo luego abatidas o replegadas sobre los perdigones las lengüetas así formadas, de manera que cada una de ellas quede paralelamente encajada debajo de una de las dos lengüetas contiguas, a la vez que cubre en parte la otra.

2º.= Un cierre para cartucho con arreglo a la reivindicación 1ª en el que el abatido o plegado de las lengüetas es efectuado de tal manera que un punto cualquiera del lado que forma la extremidad de la lengüeta coincida con el eje del tubo.

3º.= Un cierre para cartuchos con arreglo a la reivindicación 1ª en el que, después de abatidas, las lengüetas son aplicadas sobre los perdigones e imposibilitadas de desplazarse, gracias a un engaste conveniente de la extremidad del cartucho.

"Perfeccionamientos en el cierre de cartuchos"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos que se acompañan.

Esta memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 1º de Diciembre de 1931.

SOCIETE FRANCAISE DES MUNITIONS DE CHASSE, DE TIR ET DE GUERRE, (Anciens Etablissements GEVELOT ET GAUPILLAT).

P.P.

ANTO

Fig.1

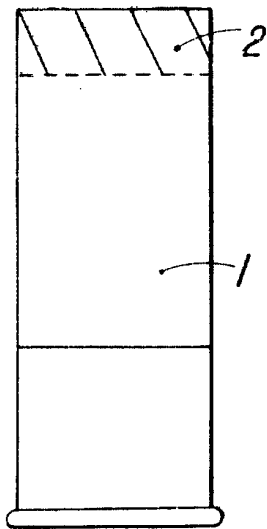


Fig.2

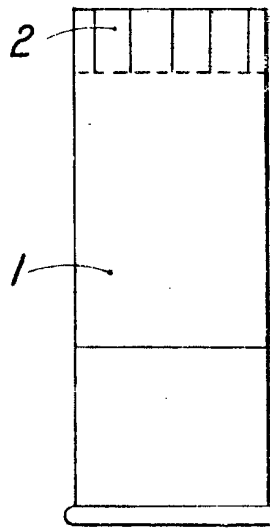


Fig.3

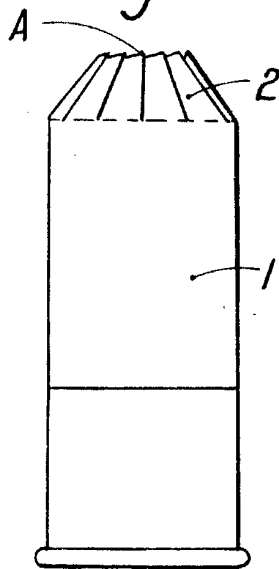


Fig.4

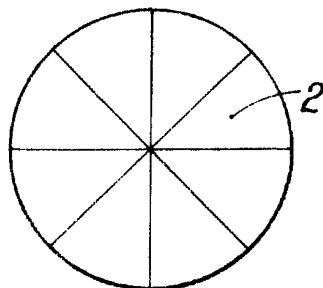
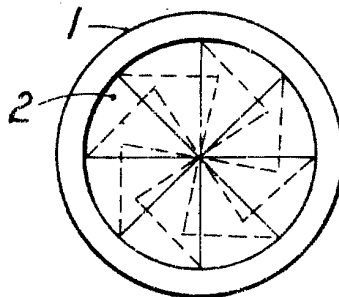


Fig.5



MADRID, 1 DIC 1931

J. Aparicio